¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,716 BUENOS AIRES, Miércoles 8 de Agosto de 1849.

EL EDITOR—

Sesion de la Asamblea Nacional de Francia sobre los asuntos del Plata—

Continuacion—Mala oportunidad eligieron los diputados Hubert Delisle, Aylies y Gerdy, para prorrumpir en amenazas é insultos contra el ilustre General Rosas—En toda época, en toda cuestion internacional, la conminacion y las invectivas son reservadas á las malas causas, á los ánimos bajos—En la cuestion del Plata, despues que el General Rosas, dirigiendo á los Argentinos, y el General Oribe á los Orientales, han resistido gloriosamente á las Escuadras combinadas de Ynglaterra y Francia, á sus bloqueos, á las rebeliones que han suscitado inútilmente, á las hostilidades del Gabinete Brasilero, á las hordas traidoras de salvages unitarios, y de bandidos extrangeros, armados, y á sueldo de la intervencion Europea, las amenazas son insensatas, y los apóstrofes de "bárbaros" y "salvages", tan inícuamente empleados por Hubert Delisle, Aylies, y Gerdy, encallan en el hecho notorio de que los Generales Rosas y Oribe ni aun han empleado contra sus sanguinarios é injustos enemigos los medios de represalia legítima que sancionan el derecho y la civilizacion—La Francia, con ser tan poderosa, no habría acreditado tanta moderacion, y miramientos á los intereses de la humanidad y del comercio, en igualdad de circunstancias, como los que han acreditado el General Rosas y el General Oribe, al resistir á una bárbara irrupcion de conquista sobre pueblos independientes, generosos, y hospitalarios—

Triste es la página de la intervencion Francesa en el Plata, por su injusticia, por los males que ha causado y ocasiona, por el descrédito que arroja sobre aquella grande y civilizada nacion el inícuo empeño de esclavizar á los Americanos, de perjudicar al comercio de los neutrales, de abrir impolíticamente un abismo á los intereses Franceses en la América meridional—El único medio de reparar lo pasado es volver á los principios del derecho de las naciones, que nunca son ofendidos impunemente por los fuertes—Ese es el camino; las capciosidades, las calumnias, el abuso de la fuerza son medios deshonrosos y fatales para la Francia—Empresa tan inícua, anacronismo tan vergonzoso con la marcha de la época, sobre irrealizable ni en cincuenta años de expediciones y de gastos para la Francia, sobre grande escala, que le es imposible hacer, suscitaría tambien complicaciones internacionales de mucha gravedad: complicaciones ardientes que podrían abrasarla por mas de un lado—Y los incendios que la rodean son demasiado grandes para encender uno nuevo, á mas de dos mil leguas de ese campo volcánico, uno nuevo que produciría otros y otros mas hasta una proporcion incalculable, y en el que 10, 20 mil franceses, una Escuadra y un centenar de millones de francos serían ineficaces aun para comenzar las primeras hostilidades—La demencia de semejante empresa es tanta que, al llegar al cálculo de personal y gastos, á la prevision de dificultades y complicaciones, los mismos declamadores en pró de una expedicion insensata é incíua, hesitan y divagan ante la realidad de las cosas—Entonces unos irrisoriamente señalan 3,000 hombres, otros no creen bastantes 10,000; todos miran el nublado Europeo que los envuelve; algunos calculan, con sobrada razon, lo interminable de la lucha, la magnitud de las dificultades, el tonel sin fondo en que se echarán millones y millones de francos—Ellos mismos han evocado esas realidades, sin darles solucion, porque es imposible hallarla—¿Y para qué tanta ansiedad de cálculos?—Para emprender una odiosa conquista, para concitarse altercados con las Potencias neutrales, para suscitar la animadversion de los Estados Americanos contra el enemigo de su causa comun, para destruir el comercio é intereses Franceses, que hoy florecen en la Confederacion Argentina y en el territorio del Estado Oriental, y para comprometer esa cordial inteligencia entre la Francia y la Ynglaterra, que no puede existir en esta ni en ninguna cuestion, conquistando la primera sin provecho para la otra—

Supone el diputado Hubert Delisle que la Francia por su intervencion armada en el Plata procura vengar á sus nacionales; que estos están perseguidos, encerrados en Montevideo, y expuestos á ser tratados con la brutalidad de los bárbaros—Pero tales motivos son falsos—Los Franceses armados en Montevideo (hoy 1,750 en número, como lo reconoce la Comision de Hacienda de la Asamblea Nacional), lejos de hallarse expuestos á peligro alguno, están garantidos desde 1843 para el caso de dejar las armas—Centenares de ellos las han dejado, y se hallan residiendo, ya en la Confederacion, ya en el territorio del Estado Oriental en que impera el Exmo. Señor Presidente Oribe—Las autoridades y poblacion Francesas en ambas riberas del Plata son testigos oculares de este hecho notorio, que desmiente el grosero embuste adoptado por Hubert Delisle—Ademas esos Franceses armados en la ciudad de Montevideo, renunciaron á su nacionalidad, cuando la Francia les intimó permanecer neutrales en cuestiones extrañas—Si apesar de eso son Franceses, en la peregrina jurisprudencia que parece profesar el diputado Hubert Delisle con los de su jaez, será por una ficcion extraordinaria, ó por la ley de la fuerza—Esa jurisprudencia en boca de un republicano tan exaltado es sobremanera exótica, y tiene el inconveniente de ser expuesta á repercusion sobre la nueva República Francesa; porque si admite el dictado de la fuerza, como principio de sus actos entre naciones, no faltarán quienes quieran aplicarle su misma doctrina, allá donde la República Francesa no se cree todavía fuerte para lanzar gritos de intervencion y de conquista—

Dijo tambien el orador que se trataba de proteger el comercio Frances—Prescindiendo de que el medio de la guerra es un extraño modo de proteger el comercio, en la Confederacion Argentina el General Rosas ha protegido y protege el comercio Frances, las propiedades y las personas de los Franceses, no solo eficazmente, sino tambien de una manera tan generosa, que no hay otro egemplo igual, en los diferentes casos de hostilidades entre las naciones—Súbditos del enemigo agresor, de un modo injusto é informal, haciendo la guerra sin declaracion, y por medios contrarios al derecho y usos de la guerra civiliazda, no obstante han sido tratados por el General Rosas, como si la paz no se hubiese interrumpido, y les ha continuado y les continúa en el goce de la condicion mas privilegiada, mucho mas allá de la que el derecho de las naciones y la Convencion del 29 de Octubre de 1840 les acuerdan para tiempos normales y pacíficos—

La prueba de esta proposicion será otro desmentido, de bastante excepcion, á las falsedades que han propalado, sin el menor dato ni aun pretexto, los diputados Hubert Delisle y Gerdy, acerca de la política del General Rosas—Esta política comtempladora de los grandes principios é intereses de las naciones, se acrisolará cuanto mas sea examinada por hombres agenos de una sistemática injusticia, ó del fatuo orgullo de dictar con gritos de furor á los pueblos y gobiernos independientes de América escandalosas exigencias de conquista—

No solo están protegidos, y lo han estado siempre los Franceses residentes en la Confederacion, por el General Rosas, en su comercio y en las excepciones del servicio militar que les acuerda la Convencion del 29 de Octubre de 1840, sino que gozan de hecho de otras ventajas, con respecto al comercio, á la industria, navegacion y estado civil—Entre ellas se cuentan las de traficar y comerciar al menudeo, tener talleres, navegar los rios interiores, de los que solo son excluidos los pabellones extrangeros, adquirir bienes inmuebles, y otros goces que el extrangero solo adquiere en Francia por tratados especiales—

Su comercio no sufre la menor traba, á excepcion de las que le ha opuesto, y opone la misma intervencion Francesa, que con sus excesos ha maltratado tambien severamente al mismo favorito que los Diputados Hubert Delisle, Aylies, Gerdy y Leremboure han simulado poner bajo su proteccion—

Digan ellos si esta posicion de los Franceses, durante el Gobierno del General Rosas, puede ser igual en exuberantes goces á la que los Franceses tienen en paises con los que la Francia no ha celebrado tratados de comercio y navegacion, y aun en aquellos con los que los tiene—

La tolerancia liberal y generosa del General Rosas no se ha modificado, en medio de las crueles hostilidades de la intervencion Francesa—Hay iniquidad é ingratitud en los clamores de los referidos diputados; hay tambien grande falta de prevision política en exasperar el sentimiento nacional de estos paises, y en procurar destruir tan feliz actualidad para los intereses de la Francia: actualidad, que no es un derecho, ni imperfecto, entre los pueblos: actualidad que es un favor valioso, sugeto á desaparecer al arbitrio del que lo otorga—

Sería insensato pensar que los Franceses gocen de esa condicion feliz, en alguna nacion del mundo, en tiempo de hostilidades de la Francia á viva fuerza contra esa misma nacion—Al ilustre General Rosas pertenece el grande egemplo de moderacion que señalamos, como uno de los actos conspicuos de su elevada política, ultrajada con tanta falsedad y barbarie por los diputados Delisle, Gerdy, Aylies y Leremboure—

A presencia de esos hechos elocuentes por su mérito intrínseco y su espléndida notoriedad, resalta aun mas la falta de verdad y candor con que aquellos diputados han supuesto que el General Rosas haya quebrantado la Convencion del 29 de Octubre de 1840—En medio de la paz establecida en ese pacto, el Gobierno Frances emprendió, sin pretexto ni declaracion alguna, una guerra de intervencion contra la República Argentina, y su aliada la Oriental: bloqueó los puertos de ambas Repúblicas: capturó la Escuadra Argentina de un modo desleal é inusitado ni entre pueblos incultos: invadió los rios interiores de una y otra República; dió en sus márgenes fuertes combates; bombardeo é incendió pueblos, quemó buques mercantes dentro de los puertos Argentinos, y armó la rebelion y hordas colecticias de extrangeros que cometieron las mas repugnantes atrocidades y depredaciones—Así fué violada de parte del Gobierno Frances la Convencion del 29 de Octubre de 1840: así fué atropellado de un modo inaudito el Derecho de Gentes—Entre tanto, antes y despues de esos horrores, el Gobierno Frances no ha cesado de declarar, durante el Ministerio del Sr. Guizot, que el Gobierno Argentino ha cumplido lealmente la Convencion del 29 de Octubre de 1840—

Otro tópico de los declamadores es la vergonzosa superchería de que procuran defender la independencia de la República Oriental, al mismo tiempo que desenvuelven descaradamente el plan de colonizarla y subyugarla, comprendiendo en ese proyecto de conquista todo el Rio Uruguay, comun á las dos Repúblicas del Plata, en toda la extension que corre entre ambas, y del que una parte en su orígen pertenece al Brasil—Tambien se toman de ese modo la tarea de defender la independencia del Ymperio, que ninguna idea puede tener de consentir en semejante escandaloso despojo—Esos mismos que así cercenan el territorio Brasilero han fingido simultáneamente por un juego ridículo de palabras interesarse en favor de sus derechos y conveniencias—Jamas ha podido verse mayor impudencia de sofismas que la que ostentan esos diputados en tantos y tan groseros paralogismos—

La independencia del Estado Oriental es un principio invariable de la política del General Rosas—

El Gobierno Frances atacó en 1838 hasta 1840 esa independencia, derribando al Gobierno legal del Presidente Oribe, y colocando en el mando al usurpador Rivera—No pudo entonces extender sus planes de conquista; pero volvió á ellos, bajo los mas capciosos pretextos, en 1845, á viva fuerza, del modo que hemos indicado—Esta segunda intervencion de la Francia ha dado por resultado que toda la Nacion Oriental la resiste, dirigiéndola el Exmo Sr. Presidente Oribe en la guerra por su independencia é instituciones: ha dado por resultado que la ciudad de Montevideo, vacía de Orientales, está ocupada y guarnecida, como plaza de guerra, y dependencia de la Francia, por soldados franceses y otros extrangeros, siendo sostenida con los subsidios pecuniarios de la Francia—Este hecho está confesado en el informe de la Comision de Hacienda de la Asamblea Nacional de Francia; este hecho fué revelado en alto á la Europa por Lord Howden; este hecho fué establecido en Noviembre último por Lord Palmerston en una contestacion al aventurero O'Brien, que se titulaba Encargado de Negocios de la República Oriental—Y acaban de proclamarlo en el Parlamento Británico el Presidente del Consejo de Ministros de S. M. B. Marques de Lansdowne, y Lord Beaumont—

La Francia ha puesto el pié en la ciudad de Montevideo—Los Generales Rosas y Oribe, defensores fieles de la independencia del Estado Oriental, se oponen á ese preliminar de inicua conquista—Hé ahí la cuestion clara y notoria, bajo el aspecto de la independencia de la República Oriental—

Si la Francia hubiese garantido la independencia de esa República, doblemente pesaría sobre aquella el cargo de atacar la independencia Oriental con el objeto mas ambicioso é injustificable—

Mas nunca garantió la Francia esa independencia—

En prueba de ello, resumamos lo ocurrido á ese respecto desde 1828, en que se fundó la independencia de la República Oriental—

La Confederacion y el Brasil establecieron la independencia del Estado Oriental por la Convencion del 27 de Agosto de 1828, y se constituyeron garantes de esa independencia—

La Ynglaterra por el órgano de su Plenipotenciario Lord Ponsonby rehusó

garantirla, consignando oficialmente esa negativa—

En 1838, 39 y 40, la Francia intervino en los asuntos Americanos de este Continente, del modo mas violento é injusto—La intervencion Francesa rompió hostilidades contra la República Argentina, y atacó la independencia del Estado Oriental, derribando al Gobierno legal del Exmo. Señor Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, y entronizando al usurpador Rivera, que invadió, en union con los interventores Franceses, y los salvages unitarios emigrados de la Confederacion, el territorio Argentino—

La Ynglaterra consecuente con la declaracion de su Ministro Lord Ponsonby, de rehusar su garantía á la independencia del Estado Oriental, permaneció espectadora neutral del ataque inferido á esa independencia por la intervencion Francesa, y aun reconoció á la autoridad de facto, hechura de esa intervencion—

Las diferencias entre la Confederacion y la Francia, originadas de esa sanguinaria é injusta intervencion Francesa, se ajustaron por la gloriosa Convencion del 29 de Octubre de 1840—

En ella la Francia no estipuló garantía, no se constituyó garante por la independencia del Estado Oriental—

El artículo 4.° de dicha Convencion expresa lo siguiente—

"Queda entendido que el Gobierno de Buenos Ayres seguirá considerando en estado de perfecta y absoluta independencia la República Oriental del Uruguay, en los mismos términos que lo estipuló en la Convencion Preliminar de Paz ajustada en 27 de Agosto de 1828 con el Ymperio del Brasil, sin perjuicio de sus derechos naturales toda vez que lo reclamen la justicia, el honor, y la seguridad de la Confederacion Argentina"—

Esta estipulacion no es una garantía—

1.° Porque la garantía, por principios y usos internacionales, universalmente reconocidos y practicados, solo se establece y tiene efecto por un tratado expreso de garantía—

2.° Porque, ademas de ese tratado expreso, se requiere como condicion indispensable el consentimiento, y la concurrencia del Estado garantido al tratado de garantía; y esa condicion indispensable falta tambien en el caso presente, porque el intruso Gobierno en Montevideo rechazó la Convencion de Paz del 29 de Octubre de 1840, y protestó oficialmente contra ella ante el Gabinete Frances, mientras que el Gobierno legal Oriental del Exmo. Sr. Presidnte D. Manuel Oribe tampoco concurrió á estipulacion alguna de garantía de parte de la Francia—

3.° —Porque, segun los mismos principios y usos internacionales, cuando hay dos Estados garantes de la independencia de otro, con el consentimiento de este, se requiere para la admision de un nuevo garante, la accesion por tratado público de los otros dos primitivos garantes; y en el caso presente el Brasil no concurrió, ni tenia porque concurrir, faltando el objeto, es decir, la pretendida garantía de la Francia—

El Sr. Guizot reconoció la fuerza de estas razones, de derecho público universal, cuando, tratándose en las Cámaras de Francia de la cuestion del Plata, declaró que el Gobierno Frances no se habia obligado á garantir á Montevideo por la guerra—

Al contrario, se obligó por el citado artículo 4.° de la Convencion del 29 de Octubre de 1840, á respetar el derecho de beligerante del Gobierno Argentino en esta misma guerra contra los rebeldes salvages unitarios: guerra que prosigue nuestro Gobierno por un derecho natural, en alianza para la defensa comun con la República Oriental, presidida por el ilustre General D. Manuel Oribe—*Continuará*—

SESION DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE FRANCIA SOBRE LOS ASUNTOS DEL PLATA—

Conclusion—

El Ciudadano Leremboure—Mi intencion hubiera sido dirigir interpelaciones al Sr. Ministro—(Hablad! hablad!)—

Ciudadanos representantes.... El orador abre un enorme in-folio—(Exclamaciones)—Es el *Moniteur*—(Hilaridad)—

He aqui como se explicaba el relator de vuestra comision de negocios extrangeros hablando del negocio de Montevideo; y este relator era el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros actual: "Cualquiera que sea el pesar que nos inspire la mala direccion dada á la diplomacia Francesa por el Gobierno decaido en el negocio del Plata, y especialmente la suavidad de sus últimas determinaciones, no creemos deber pedir cuenta al Ministerio actual de actos ejecutados ó de compromisos contraidos por el comisario Frances en virtud de instrucciones que hubieran sido modificadas á tiempo despues del advenimiento de la República; pero esperamos que en aquellos paises la política de la Francia se mostrará de aquí en adelante mas consecuente y mas resuelta, en lugar de fluctuar entre la paz y la guerra, entre las exigencias oficiales y las concesiones confidenciales, entre la amenaza y la retractacion, marchará con paso firme hácia el triple objeto que ella debe proponerse: la proteccion de nuestro comercio, la reparacion de los agravios de nuestros conciudadanos y el mantenimiento de la Yndependencia de la República del Uruguay, garantida por los tratados"—

Eh bien, lo que yo deseo saber es, si la política de la República Francesa será conforme de aqui en adelante, á esta exposicion que habia sido aprobada por vuestra comision de negocios extrangeros—Yo pregunto si la intencion del Gobierno es abandonar ó no abandonar á Montevideo, si quiere, sí ó no, proceder á la ejecucion de los tratados que han tenido lugar; si quiere, sí ò no, abandonar los compromisos solemnes que han sido contraidos hácia algunos de nuestros aliados y una porcion considerable de nuestros conciudadanos que se encuentran en este momento en Montevideo—Yo desearía una explicacion clara y categòrica de parte del Gobierno—En esas cuestiones están interesados el honor de la Francia, la prosperidad de nuestro comercio, la seguridad de nuestros conciudadanos—No podemos permanecer mas en la posicion en que estamos; gastamos inútilmente el dinero (Es verdad!;) ¡es menester salir de allí, pero es menester no salir por un abandono que sería una vergüenza para nosotros; es menester no salir por un abandono que sería la muerte de 15,000 de nuestros conciudadanos (Muy bien!); es menester no salir por un abandono que sería la pérdida de toda nuestra influencia en la América meridional—Porque, sabedlo bien, si Montevideo es hoy atacado por Rosas, si está resuelta por él la destruccion de Montevideo, es porque Montevideo en una época en que bloqueábamos á Buenos Ayres, Montevideo ha abastecido nuestra escuadra, ha consentido en ser nuestro auxiliar y nuestro aliado—

Si nuestras poblaciones Francesas en las orillas del Plata, y no son poblaciones vagabundas, sino una parte de lo mejor que tenemos, las que se encuentran allí; si esta poblacion, que no es una de esas poblaciones de aventureros que toman de buena gana las armas, sino una poblacion laboriosa que está ligada al suelo; si esta poblacion ha tomado las armas, es porque ha sido obligada á ello—No quiero recordar nada de lo que puede ser un reproche para una parte de nuestros agentes en la época de esta toma de armas; pero si los hechos fuesen contestados, estoy en disposicion de establecerlos—

No se tiene ningun reproche que hacer á esa poblacion que ha tomado las armas porque no tenía otro medio de salvar su vida y sus propiedades, sino defenderlas ella misma—

Eh bien, si esos hombres, apesar que se ha llegado hasta desnacionalizarlos, han llevado tan alto el nombre de la Francia, han aumentado la gloria de nuestro pais, ¿no es esta una razon mas para no abandonarlos?—¿Es un interés de dinero lo que os detendría?—Pero gastareis mas para arrastraros en la vergüenza, en el lodo, que para salir honrosamente de este negocio, enviando una expedicion que concluya con estas tergiversaciones—Hoy no hay ya posibilidad de tratar diplomáticamente este negocio—Nos hemos hecho la risa de todos aquellos paises por todos esos preliminares que hemos propuesto á ese hombre que se burla de vosotros y vuestros agentes—(Muy bien!)—Yo desearía que el Sr. Ministro quisiese explicarse y hacernos conocer las determinaciones del Gobierno—

El Ciudadano Drouyn de Lhuys, Ministro de Negocios Extrangeros—Ciudadanos representantes, respondo con prisa á las interpelaciones del honorable preopinante—(Se rien)—Debo hacer observar solamente á la Asamblea que es un principio consagrado y admitido en la práctica que el Gobierno interviene en una discusion en el momento en que piensa que eso puede ser conveniente—La discusion estaba empezada, élla debía proseguirse sobre cada uno de los artículos, había lugar para la intervencion del Gobierno—Yo me limitaré pues á responder que el Ministro de Negocios Extrangeros no retracta ninguna de las palabras que pronunciaba el relator de la comision de negocios extrangeros, y que el honorable M. Leremboure recordaba hace poco—(Muy bien—A votacion!)—

El Ciudadano Presidente—Consulto á la Asamblea para saber si ella cree deber pasar á la discusion de los artículos—

(Consultada la Asamblea, decide pasar á la discusion de los artículos)—

El Ciudadano Presidente—"Art. 1.° Se abre al presupuesto del Ministerio de Negocios Extrangeros, ejercicio de 1848, un nuevo crédito extraordinario de 640,000 francos, destinado, como el precedente, al pago del subsidio mensual consentido á título de anticipacion, en favor del Gobierno Oriental por la convencion de 12 de Junio de 1848, hasta la concurrencia de esta suma"—(Adoptado)—

"Art. 2.° —A partir del 15 de Julio próximo no podrán girarse mas letras sobre el tesoro nacional por el Cónsul General Encargado de Negocios de Francia en Montevideo para la ejecucion de la convencion temporaria del 12 de Junio de 1848—

Sobre este articulo M. Aylies ha pedido la palabra—

El Ciudadano Aylies—La Asamblea ha llegado al punto crítico y difícil de la cuestion—Si el artículo 2.° tal como está formulado por la comision, y tal como está motivado en el informe, fuese adoptado, temo que, sea en Francia, sea en las orillas del Plata, se considere la adopcion de este artículo como una desercion de la política Francesa, como un abandono de la política Francesa en las orillas del Plata—

Una voz—(*Eso no es dudoso*)—

El Ciudadano Aylies—Leo, en efecto, en el informe de la comision, que limita el crédito al mes de Julio, y hoy al mes de Septiembre, en vista de las negociaciones que supone empeñadas en Buenos Ayres—

Ella agrega que, cualquiera que sea el resultado de esta negociacion, el artículo será necesariamente limitado—Aqui se presentan, pues, porque es menester tratar directamente la cuestion, dos hipótesis—Vosotros decis que, cualquiera que sea el resultado de la negociacion, el subsidio es retirado—Eso puede interpretarse de dos maneras: ó bien el subsidio es retirado, y al instante mismo se rehusan á Montevideo todos los socorros; Montevideo sucumbe—¿Es ese vuestro pensamiento?—O el subsidio es retirado, porque suponeis que en el intérvalo que deberá correr entre el 1.° de Mayo, dia en que discutimos, y el 1.° de Julio, que es la fecha fijada por vuestro proyecto, el Gobierno estará en estado de tomar un partido de tal modo enérgico, de tal modo decisivo, que no habría lugar á subsidios—

No creo que esta última hipótesis fuese en realidad en su orígen la que se habia propuesto la comision; no lo creo por una razon muy sencilla, y es, que no es posible en el intérvalo de dos meses solamente, por la supresion del subsidio, poner al Gobierno en la situacion de poder realizar la obra de Montevideo por una expedicion seria—

Seguramente el tiempo no es suficiente para los preparativos, para las disposiciones; no es suficiente tampoco bajo otro punto de vista, porque esta resolucion para ser tomada de una manera enérgica, pide un exámen serio que recaerá sobre todo sobre el momento en que deberà ser ejecutada, sobre los medios que se emplearán—Decir á un Gobierno en presencia de una eventualidad tan considerable, tan seria: Teneis dos meses; menos de dos meses para tomar vuestro partido, para disponer vuestros medios, para ponernos sobre los lugares, para realizar una obra que, es menester no disimulároslo, estará rodeada de dificultades muy grandes, es ponerlo en la imposibilidad de obrar—He debido, pues, pensar, y muchos de mis cólegas han pensado conmigo, que la alternativa propuesta por el Gobierno, no era una alternativa seria, y que, al contrario, bajo la especie, bajo la apariencia de esta alternativa, había una induccion muy grave que conducía al abandono—Es bajo esta consideracion que he querido combatir el artículo segundo—Hoy que la Comision aconsejándose mejor, y volviendo sobre su primera declaracion, proroga la limitacion del crédito no ya al 1.° de Julio, sino al 1.° de Septiembre, entiendo que este nuevo intérvalo añadido dá al Gobierno mas anchura, mas elasticidad para la preparacion y la disposicion de sus medios—Sinembargo, eso no me tranquiliza; no estoy mas seguro sobre la situacion en que estará el Gobierno por este intérvalo de cuatro meses, que lo que lo estaba sobre la situacion que se le creaba por el simple intérvalo de dos meses—No es así como se conducen negocios de esta naturaleza; es menester prepararse á ellos seriamente, es menester calcular bien el esfuerzo, la hora, los medios, y todas las disposiciones, y despues cuando se ha tomado el partido, expedirlos con una energía decisiva—

Pero no es cuando estais limitados á dos, tres ó cuatro meses, cuando para realizar una obra de esta naturaleza podeis moveros completamente, útilmente para los intereses del pais, y para el éxito de la obra que emprendeis—Así, en cuanto á mí, desecho el artículo segundo, á pesar de la próroga de dos meses de dilacion; es menester que no haya nada equívoco en lo que pase en la Asamblea con motivo de esta discusion—Hace mucho tiempo que es debatida, agitada; que intereses respetables, intereses de nuestros nacionales en el Plata, los intereses de nuestros comerciantes en los puertos de Dunkerque, de Bayona, de Burdeos, solicitan la atencion de la Asamblea—

Miembro de la comision de negocios extrangeros, hace cerca de tres meses que he sido encargado de dar cuenta de estas numerosas é interesantes peticiones—Este relato ha sido diferido; se ha pensado que con ocasion del subsidio que se pide, la cuestion podría venir de una manera incidental; ha llegado el momento de tratarla seriamente—Es esto lo que pido á la Asamblea permiso para hacer en pocas palabras—(Muy bien! muy bien!)—

Señores, la cuestion traida á los términos precisos que yo acabo de indicar presenta las alternativas siguientes—Se continuarán las negociaciones, se abandonará á Montevido? ó bien habrá una expedicion para concluir con los negocios del Plata?—¿Se continuarán las negociaciones?—Yo no pienso que ese sea el pensamiento de nadie—El honorable M. Gerdy lo decía hace poco con mucha autoridad, porque ha hecho un estudio profundo de la cuestion: él decía que esta cuestion había empleado cinco misiones, diez diplomáticos, tanto Yngleses como Franceses—Es verdad, habeis tenido en 1842, cuando el tratado firmado por M. de Mackau ha sido ultrajantemente violado por Rosas, habeis tenido una protesta—Esta protesta, fué una gran falta del Gobierno, fué seguida de un silencio de treinta meses—Fuè durante este silencio cuando Oribe barrió la campaña y logró llegar al Cerrito, á las puertas de Montevideo donde está todavía—

En 1845 se creyó deber enviar una mision: ella falló: en 1846, nueva mision, falló igualmente—En 1847 un agente Yngles negoció por nosotros y por la Ynglaterra; esto era, como lo decía el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros en su informe, una especie de intervencion en la intervencion—En 1848, nueva mision que ha fallado—Soy ràpido, no quiero entrar en el detalle—En fin, en estos últimos dias la agencia de Rosas en Paris ha hecho brillar á los ojos del Ministro que ha precedido al honorable M. Drouyn de Lhuys, yo no sé que perspectiva de negociacion en la cual se ha dejado tomar todavía una vez—El Almirante Lepredour ha recibido instrucciones; ha ido á Buenos Ayres, ha tratado con Rosas, pero se estaba en una situacion tal, que aquellas proposiciones que no habían sido admitidas en otro tiempo por los Franceses, se concedian entonces, se pedía el desarme de los Argentinos al mismo tiempo que se acordaba el desarme de los Franceses—

Se ha querido siempre que Oribe no fuese Presidente, se quería que fuese Rivera; eh bien, se ha cedido todavía esta última condicion—Se decía que la cuestion sería remitida á los Montevideanos mismos; se esperaba por vía de concesion y de influencia moral sobre los espíritus, atraerlos á volver á tomar esa presidencia de Oribe, que era el escape de todas las negociaciones—Esto ha sido concedido, porque Oribe aceptaba, pero Rosas le ha prohibido aceptar, y ha mantenido las armas Argentinas al pié de Montevideo, apesar de las concesiones de Oribe; y cuando el Almirante Lepredour obrando sobre la fé de las esperanzas que se le habían dado en Paris ha ido á Buenos Ayres, ha tenido conferencias; yo no sé cual ha sido su resultado, pero creo poder afirmar, y la noticia ha llegado recientemente á Europa, que las negociaciones han fallado como las precedentes, y M. Lepredour ha visto todavía una vez que él era el juguete de la política de Rosas—

¿Quereis continuar las negociaciones todavía?—Hay todavía lugar para una negociacion bajo el punto de vista no del honor y de la dignidad del pais, sino del punto de vista del buen sentido y de la razon práctica que pueden dirigirnos en la administracion de nuestros negocios—

Vosotros no podeis decirlo, nadie puede pretenderlo—Desechemos pues sin rodeos esta senda de negociacion que está gastada, que es inexplicable, que jamás termina, y que jamás producirá un resultado positivo—

¿Y porqué la negociacion no terminarà jamás en un resultado positivo?—Es porque al fin de la negociacion está para Rosas la pérdida de Montevideo, y porque Montevideo es la llave de las aguas del Plata—

Ahora, si no podemos seguir la senda de las negociaciones, no quedan sino dos partidos: ó el abandono de Montevideo, ó una demostracion enérgica que ponga un término á la situacion—Cuestion inmensa, lo confieso, señores, cuestion erizada de dificultades, erizada de embarazos; y cuando yo veo que la comision se empeña en una alternativa al fin de la cual acepta una ú otra solucion como la cosa mas practicable y mas fácil, experimento un verdadero asombro; porque cuando se ha estudiado de cerca la cuestion, cuando se ven las distancias, cuando se calculan nuestros recursos, los recursos de nuestros enemigos, cuando se dá una cuenta exacta de todos los elementos que constituyen la dificultad de esta cuestion, se queda convencido que ella es muy difícil, que es menester no abordarla sino despues de un exámen muy severo y muy serio, que es menester sobre todo no realizar la obra que se liga á ella sino despues de maduras y severas reflexiones—

¿Es esto decir que no sea menester tomar un partido?—No quiera Dios; tal no es mí opinion, y si me es permitido decir en esta tribuna, despues del exámen concienzoso de los hechos, despues del profundo estudio á que me he entregado, cual es mi opinion sobre esta cuestion, yo no trepido en declarar que esta cuestion, cuando el honor del pais, cuando el honor Frances està en ella empeñado, no puede ser resuelta sino por una demostracion enérgica sobre las orillas del Plata—[Muy bien! muy bien!]

Yo no quiero hacer un romance sobre la condicion de los intereses que tenemos en las orillas del Plata; yo quiero apartar con una atencion escrupulosa todas las exageraciones; pero permitidme deciros lo que es el derecho de la Francia para con el Plata, y en seguida cuales son sus intereses—

El derecho de la Francia, pero él es incontestable!—En efecto, en 1828 la independencia de Montevideo ha sido consagrada por un tratado—El Brasil estaba en guerra con Buenos Ayres—Se trataba de saber á cual de los dos, al Brasil ó á Buenos Ayres quedaría el territorio del Uruguay—Eh bien, fuè decidido entonces por un tratado que Montevideo sería independiente—Había una razon inmensa para esto, una razon á la cual los intereses Europeos estaban lejos de ser extrangeros; fué decidido que el Uruguay y Montevideo constituirían una república independiente—Esto era una cosa inmensa, de tal modo inmensa, que de su existencia dependía la suerte del comercio Europeo, de las emigraciones Europeas, sobre todo de los grandes intereses Franceses que iban à comprometerse en ello—

En efecto, si Montevideo y el Uruguay fuesen independientes entre Buenos Ayres y el Brasil, llegaríamos al Plata, nuestra colonizacion se desarrollaría en las orillas del Plata—Si al contrario, la independencia de Montevideo, del Uruguay, estuviese amenazada, estos intereses desaparecerian bajo los golpes de Rosas; al instante mismo las armas del dictador Argentino confinarian con la frontera del Brasil: todos los territorios intermediarios, todos los poderes intermediarios habrian desaparecido; Montevideo y el Uruguay no existirían mas para la Europa; no existiria sino Buenos Ayres, que estrecharía de muy cerca al Brasil—

Así, habia en aquello un interés inmenso; ese interés no ha hecho mas que aumentar—¿Qué ha sucedido, en efecto, despues?—Ha habido una emigracion Francesa; se os ha hablado de ella; M. Leremboure tenia mucha razon en deciros que aquella poblacion no estaba compuesta de esos aventureros, de esos vagabundos que algunas veces hacen los gastos de ella—Era una poblacion sacada de nuestras poblaciones agrícolas y viriles del mediodia; y de las mas enérgicas, las mas honradas; eran cultivadores y trabajadores—Han llegado á las márgenes del Plata, á Montevideo, primero en pequeño número; despues se ha desarrollado la colonizacion, y como lo decia el honorable Mr. Gerdy, ha

acabado por llegar al cabo de algunos años á la cifra maravillosa, admirable de 17,000 Franceses—

¿Cual era la existencia de esos 17,000 Franceses en las orillas del Plata?—¿Era una existencia precaria, miserable, incierta?—La colonizacion era alguna cosa dudosa, un problema?—No, era un hecho magníficamente realizado?—Y ved á qué se habia llegado—Esos Franceses que se habían transportado allí sin tener riquezas, seguramente, pero con brazos, con energía, con el sentimiento de una colonizacion seria, esos Franceses llegan á aquel pais; ¿sabeis á qué punto de fortuna habían llegado?—Al fin de quince años habían acumulado, yo no digo 150 millones, como lo dicen muchos estadísticos, ó 120 millones como lo decía hace poco el honorable M. Gerdy; pero yo afirmo, segun los cálculos mas modestos, los mas discretos, que habían llegado á acumular 100 millones en bienes, mas de 150,000 cabezas de ganado vacuno, y 160,000 carneros; todos los elementos de la riqueza del pais desarrollándose á proporcion bajo la influencia de aquella colonizacion fecunda y útil: hé ahí á donde se había llegado—

¿Es esto verdad, ó es una quimera?—

De ninguna manera, y hay dos hechos reveladores que imprimen á mi asercion el sello de una irrefragable verdad—Estos dos hechos reveladores son estos: que los colonos pobres al salir de sus casas, que se han establecido en el Plata, en vez de pedir dinero á sus familias se lo han enviado, al contrario: no solo tenían el sentimiento muy profundo de la prosperidad de que eran instrumentos, del bienestar á que concurrían, sino que llamaban á sus familias, sus parientes—Eh bien, ¿quien pagaba su pasage cuyos gastos han ascendido à 2 millones!—Eran los residentes de Montevideo—

Como! Señores, al fin de quince años 17,000 Franceses se han establecido en las orillas del Plata, han acumulado riquezas de 100 millones, y por sus relaciones con sus familias han manifestado el feliz desarrollo de aquella riqueza, atraido á sus hermanos, à sus compatriotas; y vosotros no vereis alli un interés Frances inmenso, magnífico!—¿Este interés está limitado á lo presente? ¿no abraza el porvenir?—¿Es Montevideo un rincon de tierra donde no puede haber desarrollo mas allá de ciertos límites?—Nada semejante; es una colonizacion infinita, magnífica, como lo decía el honorable M. Gerdy—La poblacion media en Montevideo es de doce hombres por legua cuadrada, mientras que en Francia es de 1,700 y en Holanda de 2,300—

Asi, veis qué elementos de colonizacion: tierras fértiles y el clima mas sano del mundo, un clima tal que basta para nombrarlo decir una palabra: Buenos Ayres!—No hay alli un enfermo; es el cielo mas hermoso del mundo; un calor templado, y despues, por la religion, perfecta analogía con nuestras costumbres, es decir, elementos milagrosos de colonizacion à los cuales nada ha faltado, ni la tentacion audaz, ni la perseverancia, ni el éxito—¿Puede abandonarse elementos semejantes de colonizacion¿—¿No echaremos una ojeada sobre la Europa en este momento?—Como! ¿la condicion económica de la Europa no es tal que en todas partes donde hay apariencias de emigracion, se precipite alli con ardor?—Yo no hablo solamente de la Ynglaterra y de la Holanda, que han establecido su grande y maravillosa fortuna sobre la colonizacion desarrollada en una grande escala; pero las Ciudades Anseáticas, pero la Bélgica, pero los paises mas pequeños, desde que entreven en un punto cualquiera del globo una posibilidad de colonizacion, allí precipitan sus buques; y nosotros cuando una buena fortuna nos entrega una tierra de una fertilidad incomparable, de un clima saludable, de un cielo hermoso como el cielo de la Grecia y de la Ytalia, cuando los primeros ensayos de la colonizacion estàn emprendidos, cuando estàn echados sus fundamentos, abandonaríamos todo eso!—Yo no temo decirlo, no lo podemos—[Aprobacion]—

Antes de dejar la tribuna me permito decir todavía una palabra á la Asamblea, bajo otro punto de vista—Se ha dicho, es M. Gerdy quien lo ha dicho, y yo le pido perdon de hacer uso de muchas de sus palabras; ellas son de tal modo conformes á mis propios estudios que él me lo permitirá, yo lo espero; se ha dicho hace poco que el comercio de la Francia que en su orígen era de diez ó doce millones, había llegado á 40,000,000 en 1842—Pero lo que no se ha dicho, lo que no se ha hecho, es la descomposicion de los elementos de este comercio, y aquí pido algunos momentos de atencion á la Asamblea—¿Sabeis cuales son los elementos de ese comercio en la ida y en la vuelta? los mas hermosos, los mas admirables elementos que pueden encontrarse para un pueblo industrioso y navegador, un comercio de obgetos embarazosos, cosa admirable, para la navegacion!—La Francia ha llevado allí sus vinos y sus aguardientes; Montevideo nos ha vendido sus lanas, sus astas, y sobre todo sus crines—No es esto todo; al lado de esos obgetos embarazosos, ¿cuáles son los otros obgetos que vienen á encontrar su lugar?—Voy à decíroslo: son las sederías, los artículos de Paris, y os sorprenderé tal vez agregando, no es sino un detalle, pero es característico, agregando que la industria Francesa y sus productos eran tan bien acogidos en Montevideo, que por lo que hace á la perfumería Francesa, por egemplo, Montevideo ha consumido mas durante tres años, que toda la Ynglaterra entera—Los estados oficiales atestiguan esto—He dicho los artículos de Paris; ¿sabeis, Sres., qué son los artículos de Paris? son artículos donde la mano de obra entra por las tres cuartas partes—Asi, bajo la relacion comercial, hay un interés considerable en no abandonar á Montevideo, y este interés es de tal naturaleza, que será un motivo determinante para los hombres de Estado que son celosos por la prosperidad de nuestro pais—Por todas estas consideraciones yo creo que no se puede abandonar el Rio de la Plata—

Agrego que no se le puede abandonar bajo otro punto de vista: es que el dia en que desampararíamos á Montevideo, ese dia una guerra sería inminente entre el Brasil y Buenos Ayres; en el instante mismo, y la lucha es antigua entre Buenos Ayres y el Brasil, lucha ardiente y apasionada, al instante mismo Rosas llevaría el desórden al Brasil y no le faltaràn las instigaciones—

Tal vez no le han faltado ya las instigaciones—¿Sabeis lo que es la supresion de Montevideo?—Es la ruina de nuestro comercio en aquellos parages con el Brasil; y nuestro comercio con el Brasil es de 45 á 50 millones!—Asi pues, comprometereis nuestro comercio en el Plata y en el Brasil; y perdereis para siempre vuestra influencia en la América del Sud, mientras que una influencia rival hace alli progresos cada dia—No diré mas; pero esta última consideracion puede explicar ciertas tergiversaciones de una fecha bastante reciente y sobre cuya naturaleza no me he hecho ni me haré jamás en cuanto á mí ninguna ilusion—(Aprobacion)—

Asi, bajo cualquier punto de vista que mireis la cuestion, el interés y el honor de la Francia están comprometidos en ella—Los tratados son violados, los derechos de nuestros compatriotas son desconocidos violentamente, y el interés Frances bajo el punto de vista de la colonizacion, bajo el punto de vista industrial, bajo el punto de vista comercial, toma á mis ojos una importancia tan considerable, que habría en abandonarlo, segun yo, una verdadera traicion—(Muy bien!)—

Ahora que os he dicho mi opinion, no habreis olvidado que os habia manifestado toda mi inquietud sobre las vias y los medios—

Es menester á este respecto que la Asamblea, despues de haber manifestado su opinion por la repulsa del artículo, no deje mas equívoco para nadie—Si el artículo es desechado cada uno sabrá que habreis votado conforme á los discursos que yo he pronunciado—No dejaríais al Gobierno una latitud suficiente adoptando el art. 2.°, y de grado ó por fuerza quedaría una duda sobre las intenciones de la Asamblea—

Ahora pues, es menester que no quede duda sobre la resolucion de la Asamblea—Grandes resoluciones como la que yo solicito de la Asamblea en este momento deben ser tomadas atrevidamente, resueltamente, sin equívoco, sin rodeos—Cuando una Asamblea se decide á pronunciar su última palabra en una cuestion de esta clase, es menester que esa palabra sea clara y precisa, y que no haya en ella ningun nublado, ningun equívoco—La repulsa del artículo produce este resultado; ¿y cual podría ser el inconveniente de la repulsa del artículo? Dais cuatro meses al Ministro para prepararse—Si han sido giradas letras, la Asamblea que nos sucederá se ocupará de la cuestion, el Gobierno estará en la necesidad de pedir subsidios—La repulsa del artículo es la suspension de tomar una decision; esta repulsa no compromete ningun interés—De ese modo hacemos desaparecer toda duda; provocamos á la Asamblea á decir sobre esta gran cuestion de una manera limpia, declarada, su pensamiento todo entero—En cuanto à los medios de ejecucion, no me pertenece decirlos—Ellos son graves, dificiles; pero es menester guardarse bien de emplear un término medio; esto sería la cosa mas fatal del mundo—Es menester que la demostracion Francesa sea conocida en una proporcion que asegure el buen éxito; por grandes que sean los sacrificios, será una economía si esos sacrificios aseguran el resultado; por débiles que fuesen, serian demasiados si el resultado fuese comprometido—

Es de este punto de vista elevado de donde deben ser elegidos los medios, y es para que puedan ser estudiados, es para que el Gobierno pueda elegir su tiempo, su hora, que yo no quiero imponerle el plazo de cuatro meses—(Señales numerosas de aprobacion)—

El Ciudadano Gustavo de Beaumont—Ciudadanos representantes, el informe de la comision de negocios extrangeros y el lenguage que ha sido usado en esta tribuna por el honorable relator me autorizan à decir que la comision propone poco mas ó menos el abandono de la cueston de Montevideo—

En el banco de la comision—No! no! de ningun modo, es al contrario—

El Ciudadano Gustavo de Beaumont—La comision dice: no; yo mantengo la asercion, y la prueba, héla aquí en dos palabras:

Tal es el sentido de la proposicion de la comision, ó bien el informe, la comision me permita decirle con todo el respeto que le debo, no significa nada, y he aquí como:

Vosotros decis positivamente por el artículo en discusion, artículo que el honorable M. Aylies acaba de combatir con gran razon, pero por motivos que yo no apruebo, y es esto lo que me ha hecho tomar la palabra; por este artículo decis que en una época dada que está muy próxima, era el 1.° de Julio en las primeras proposiciones de la comision, y el 1.° de Septiembre en la segunda version, cuando el subsidio pagado à Montevideo, subsidio que solo mantiene entera la cuestion, y sin el cual sería perdida al instante; decis que ese pago dejará de tener lugar el 1.° de Septiembre—Yo digo que no solo abandonais la cuestion, sino que la abandonais todavía de otra manera—

Qué quereis?—Quereis que se trate, quereis que se negocie, os recreais con esta palabra de abandono, y decis: No abandonamos el negocio, pero queremos que se negocie con urgencia—Yo pregunto si es seriamente que se invita aquí al Gobierno á tratar cuando se le dice: Negociad; os damos para eso cuatro meses; que digo, cuatro meses! os damos, no meses, sino dias; porque se da, es verdad, para negociar, hasta el 1.° de Septiembre; pero estamos en el 1.° de Mayo, y cuando llegará á las aguas del Plata la negociacion recomendada?—Dentro de dos ó tres meses lo mas pronto—Negociad, se dice, pero empezamos por preveniros que el subsidio dado para mantener la fuerza militar que lucha en Montevideo cesará en un dia señalado—

Señores, una negociacion de cualquier género no tiene fuerza moral verdadera sino por la fuerza material en que está apoyada—Desde el momento en que declareis positivamente que este socorro faltará en un cierto dia, quitais á la negociacion toda su fuerza moral y el descalabro de la negociacion es cierto en el instante en que es hecha semejante declaracion—(Señales de aprobacion)—

Yo comprendo que en vuestro pensamiento deseais que de aqui al mes de Septiembre la cuestion esté resuelta, que una negociacion mejor que la que ha sido entablada hasta aqui sea proseguida con mas éxito, y que instais al Sr. Ministro de Negocios Extrangeros á que siga esta negociacion—Pero todavía una vez, yo no comprenderé jamás, si quereis que sea seguida una negociacion eficaz, que vengais á intimar al Ministro de Negocios Extrangeros que retire el subsidio que es la única alma de la negociacion, y que diga que este subsidio cesará precisamente en el momento en que mas importaría continuarlo, y que asi destruís la eficacia misma del consejo que dais al Gobierno—

Asi, tengo fundamento para decirlo: desafio á que se contesten seriamente las consecuencias lógicas que acabo de sacar; yo digo que el sentido de vuestro informe y el lenguage que habeis usado tienen por significacion necesaria el abandono de toda nuestra política en Montevideo; porque reducís nuestra intervencion en el Plata á una negociacion que al mismo tiempo haceis imposible—

Ahora, al mismo tiempo que la comision propone, lo repito, nuestra retirada del Plata, otros vienen á decir á esta tribuna (es esto lo que decía hace poco el honorable M. Aylies, que no hacía, por lo demas, mas que repetir el lenguage usado ya antes que él,) otros dicen: No, es menester no negociar, eso es inútil; de aqui en adelante es menester obrar; es menester una demostracion eficaz en las orillas del Plata; es menester una expedicion inmediata—

Eh bien, yo vengo à combatir por mi cuenta á la vez esta opinion de la comision que recomienda el abandono, y la opinion de los que quieren que la cuestion sea resuelta inmediatamente por el envío de una expedicion—

Señores, yo no quiero volver á tomar, no tengais miedo, esta cuestion en su origen; yo no quiero recordar los motivos de equidad soberana y de dignidad nacional que nos han hecho intervenir en Montevideo—Vosotros conoceis todos estos detalles, vosotros sabeis la gravedad de los intereses Franceses comprometidos en las orillas del Plata, la importancia de nuestro comercio, la corriente de emigracion Francesa dirigida hácia aquellos paises, la necesidad de la independencia de Montevideo para la proteccion de todos estos intereses, los esfuerzos hechos en este sentido por nuestra diplomacia, hasta los combates dados por nuestros soldados y nuestros marinos; exponiéndoos estos hechos, era deciros los compromisos que hemos contraido y la imposibilidad para nosotros de abandonarlos—

Básteme decir que en 1840 hemos reconocido por un tratado, y hasta cierto punto garantido la independencia de la Repùblica del Uruguay de la Banda Oriental—De este reconocimiento de esta garantía nace nuestro primer compromiso—Es ese el compromiso, que el honorable relator de la comision de negocios extrangeros, el honorable M. Drouyn de Lhuys, recordaba á la tribuna hace poco tiempo—

Desde esta época, sabeis cuantos compromisos nuevos han venido á prestar á este compromiso nuevas fuerzas; como, à consecuencia de una discusion memorable y solemne que honró á la tribuna Francesa en 1841, se emprendió una expedicion en 1845 que condujo al combate sangriento y glorioso de Obligado; la entrada del Paraná fuè forzada, el orgullo de Rosas fué humillado y se creyó un instante que todo estaba concluido—

Sin embargo, no hubo nada de eso; pero en aquella época, lo repito, un nuevo arreglo fuè emprendido por la Francia, que sin duda no habría sin una necesidad absoluta gastado así el oro de la Francia y la sangre de sus soldados—

Vosotros sabeis tambien como, desde aquella época, tres ó cuatro negociaciones mas infructuosas las unas que las otras, han fallado sucesivamente—

En fin, cual es el último estado de cosas á que llego inmediatamente para no fatigar á la Asamclea?—A la hora que es, y á consecuencia de un compromiso contraido el 12 de Junio de 1848, pronto vá á hacer un año la legion extrangera de Montevideo recibe de la Francia un subsidio mensual de 200,000 francos, sin el cual no podría mantenerse, y sin el cual la lucha estaría concluida en el instante mismo—

Hé ahí el estado de la cuestion—Yo no necesito desenvolver mas extensas consideraciones para demostraros que no hay posibilidad de estar comprometido mas que lo que nosotros lo estamos en este negocio—

Yo no examino si hemos tenido ó no razon en entrar en él; esto sería una cuestion grave—Pero, tened cuidado!—Las cuestiones son para los pueblos no solo lo que son en sí mismas, sino tambien lo que son por la manera en que se hallan fijadas; y cuando una nacion como la Francia ha empeñado tanto tiempo sus intereses, su honor, sus armas, sus nacionales en la defensa de una cuestion, no depende de un instante de capricho, aun diré de una resolucion de la Asamblea, el hacer desaparecer las consideraciones de honor y de dignidad que ligan el pais á esta cuestion—[Muy bien! muy bien!]—

Así, por lo que hace á mí, tengo por cierto, por incontestable, que no podemos abandonar á Montevideo; que si no obtenemos la satisfaccion debida á nuestros nacionales, á nuestros intereses, y que si este abandono que se os propone, me atrevo á repetirlo, fuese sancionado por la Asamblea, resultaria de ahí para la Francia, para nuestro honor nacional, un daño, que, por mi cuenta, yo no podria deplorar demasiado—[Nuevos signos de aprobacion]—

Qué debemos hacer, pues? Debemos obtener reparacion, porque vosotros no quereis abandonar el negocio, y vuestras aclamaciones responden á mis palabras; vosotros pensais que nuestro honor está ligado á él—

Eh bien, ¿qué senda seguiremos?—

Estando alejada la idea del abandono, ¿es menester enviar inmediatamente una expedicion al Plata?—

Señores, es menester no disimularse las dificultades de semejante empresa; se os lo decia hace poco, y segun yo, ellas son mas grandes que lo que se las ha presentado—

El dia en que entremos con una flota Francesa en las aguas del Plata, con una flota que lleve 8 ó 10,000 de nuestros marinos y de nuestros soldados, ¿cual será el plan de campaña que se seguirá?—A juzgar por muchos proyectos concebidos y publicados, entramos en Montevideo, unimos nuestros soldados y nuestros marinos á la legion extrangera, á la legion Francesa; inmediatamente nos encontramos al frente del ejército mandado por Oribe, y á medida que nos adelantamos, este ejército que en este momento bloquea á Montevideo, que está á las puertas de Montevideo, este ejército retrocede ante nosotros; se aleja al través de campañas inmensas cuyo término no divisa la vista; le perseguimos siempre; á medida que avanzamos, él retrocede, y no podemos apoderarnos de ese fantasma que siempre perseguimos—

Un miembro—Es la cuestion!—

El Ciudadano Gustavo de Beaumont—Sí, es la cuestion—

Nosotros podemos alcanzar á Rosas de otra manera; no es solamente persiguiendo al ejército de Oribe, de Oribe que no es mas que el presta-nombre de Rosas en este negocio, que no es mas que su lugar-teniente disfrazado; no es solamente atacando á Oribe bajo los muros de Montevideo como podemos alcanzar á Rosas, sino tambien desembarcando, sea en las orillas del Paraná, sea en las cercanías de Buenos Ayres.... os pido perdon si pronuncio el nombre como lo he pronunciado toda mi vida—

(El orador pronuncia la palabra *Buenos Ayres* á la manera Francesa y no á la manera Española, como lo han hecho los oradores precedentes—Risas)—

Muchas voces—Teneis razon!—

El Ciudadano Gustavo de Beaumont—Yo no me disimulo ninguna de estas dificultades; hay otras muchas que omito; pero ya comprendeis muy bien que el Gobierno el dia en que quiera emprender una expedicion semejante, deberá hacerlo con una gran circunspeccion; tanto mas, cuanto que de aquí en adelante el concurso y apoyo de la Ynglaterra en este negocio parecen escapársenos, ó parece que de aquí en adelanta el gabinete Frances serà solo en este negocio, donde en otro tiempo eran dos; yo creo que la Ynglaterra está poco mas ó menos retirada de las negociaciones, y que cada Gobierno proseguirá en adelante como le convenga la reparacion de sus agravios personales—Esto tiene inconvenientes, pero puede tambien tener ventajas; vuestra accion será mas libre, mas personal, mas espontánea, no sereis encadenados por ningun lazo; por otra parte, si os fuera demostrada la necesidad de ir allí, tal vez en defecto de ese concurso de la Ynglaterra que và á faltaros, os será posible hallar en otra parte menos lejos de Montevideo, que no es la Ynglaterra, un concurso útil, y eficaz—Comprendo que el Gobierno tome su tiempo sobre este particular, que estudie sus medios—La expedicion serà difícil, lo repito; no es con ligereza como debe emprenderse—

Es por eso precisamente, lo confieso, que no puedo comprender, y es esto lo que me ha hecho subir á la tribuna, porque tenía mucha repugnancia en ello, que en esta situacion se venga á pedir al Gobierno que haga inmediatamente, ó en un mes, ó en dos meses, una expedicion cuando no apercibo planes serios y bien reflexionados de ejecucion, tales como se necesitan para obrar—

Pero tengo otro motivo para abstenerme y para temer impeler al Gobierno en una senda semejante—

Sin duda, es muy importante no dejar la dignidad del nombre Frances peligrar en el Plata; hago de ella tanto aprecio como los que han hablado antes de mí en esta tribuna—Pero ¿acaso todas las grandes cuestiones que agitan en este momento al mundo están en las orillas del Plata?—Cuando considero la situacion de Europa, cuando considero no solo lo que hacen en Europa en este momento todos los Gobiernos, sino tambien lo que haremos nosotros, y lo que tal vez seremos llamados á hacer, ¿creis que invitaré yo al Gobierno de mi pais à que se dé prisa, á que haga inmediatamente una expedicion que llevarà à las aguas del Plata una parte de nuestros soldados y de nuestras escuadras?—Confieso que siento una gran turbacion á este respecto, y cuando examino atentamente el estado de la Europa esta turbacion se aumenta todavía—

Ved: desde la Jutlandia donde acaba de ser quemada y saqueada la ciudad de Kolding por los Alemanes, hasta la Sicilia donde Catana acaba de experimentar la suerte cruel que hace poco fué aplicada á la infeliz Palermo; desde la ciudad de Alejandría donde acaban de entrar los Austriacos en el instante mismo, á despecho de las esperanzas que habiamos concebido en nuestra diplomacia, hasta la ciudad de Pesth, que los Austriacos vencedores en Ytalia, pero vencidos en Hungría, estàn obligados á evacuar; en todas partes, desde el Norte hasta el Sud, desde el Este hasta el Oeste, veo á la Europa en conflagracion: un ejército Ruso inmenso se mueve en la Polonia, en Volhynia, en todos los paises limítrofes de la Alemania; en Berlin están à punto de estallar cuestiones ardientes, en todas partes veo à punto de estallar cuestiones que pueden abrazar el mundo—¿Y quereis que en una situacion semejante yo excite al Gobierno de mi pais á separar del suelo Frances, á alejar de nosotros la menor partícula de nuestros ejércitos y de nuestras flotas?!—No, yo creeré cometer una imprudencia demasiado grande, y no contraeré una responsabilidad semejante—(Muy bien! muy bien!)—

¿Sabeis lo que representa la expedicion que se os pide? porque en fin es menester darse cuenta de la naturaleza y del número de las fuerzas de que sería menester disponer para ejecutar esa expedicion—Calculando lo que sería necesario para ejecutar una expedicion semejante en las

aguas del Plata, se comprenderá al mismo tiempo la suma de fuerzas de que se privaría el territorio Frances por la partida de estas fuerzas militares y navales—

Eh bien, señores, todos los que han estudiado esta cuestion con cuidado y con conciencia (y en cuanto á mí no he podido traer á ella sino mi conciencia, y la he puesto toda entera en ella), están convencidos que es serio emprender en el Plata una nueva expedicion que pueda llegar á una conclusión útil y eficaz, es decir, á una conclusion....(Movimiento)—

Señores, poco importa, en efecto, ir delante de Montevideo ó delante de Buenos Ayres á tirar cañonazos, destruir algunas baterías, quemar ciudades, hacer proclamar la independencia de Montevideo; despues de eso volverse, para ver restablecido un momento despues lo que se habia ido á destruir—Poco importa arrojar de las cercanías de Montevideo al ejército que lo sitia, y que el dia siguiente volverá à colocarse en el punto de donde le habreis expulsado—Lo que yo llamo una conclusion eficaz, sería la afirmacion de la República de Montevideo sobre bases sólidas, sería dar á su independencia una existencia seria, consagrada por un tratado, y que, en definitiva, tendría para nosotros este resultado: al mismo tiempo que esta independencia de Montevideo sería consagrada, dar á nuestros nacionales la reparacion de sus agravios, y á todos los Montevideanos la garantía de una amnistía sin la cual sus vidas y sus fortunas estarian amenazadas—

He ahí lo que yo llamaria una conclusion eficaz—Si quereis llegar á esta conclusion, todo el mundo reconoce que para obtenerla es menester absolutamente la preparacion de una fuerza militar y naval de por lo menos 8 ó 10,000 hombres para unirse à la legion extrangera de Montevideo—

Ahora bien, sabeis lo que es una tropa de 10,000 hombres que embarcar, y cuando en 1840 ha sido necesario para transportar 3, ó 4,000 mas al Plata, emplear una escuadra que comprendía cerca de treinta á cuarenta buques grandes ò pequeños, juzgareis lo que se se necesitaria para llevar á las aguas del Plata 10,000 hombres de tropas, marinos ó soldados—

Una voz—No es menester tanto; 3,000 hombres solamente—

Otra voz—Eso depende—

El Ciudadano Gustavo de Beaumont—Oigo decir que con 3,000 hombres se tendrá todo lo que es menester, y alguien responde al mismo tiempo: Eso depende de lo que se quiera hacer—

Eh bien, es perfectamente verdad; con 3,000 hombres añadidos à la legion extrangera, se hará lo que se ha hecho en 1840 y 1845; estamos perfectamente seguros que todas las veces que nuestros marinos y nuestros soldados empeñen una lucha con las fuerzas de Rosas están perfectamente seguros de vencerlas—

Esto es incontestable; pero despues de la victoria ¿cuál será el resultado? ¿y qué sucederá si, cuando hayais partido, aquellos á quienes hayais vencido vengan á volverse á poner en el lugar de donde les hayais arrojado—

Yo digo que para alcanzar el resultado que necesitamos obtener, todos los hombres formales y que tratan la cuestion seriamente sostienen que es imposible emplear una fuerza menor de 8 á 10,000 hombres—

El Ciudadano Glais-Bizoin—No es menester decir *imposible*—

El Ciudadano Gustavo de Beaumont—Yo repito, y me limito à fijar esta cuestion terminando sobre este punto, y no creo que sea de un patriotismo ilustrado y de una política sabia y prudente aconsejar al Gobierno de mi pais en este momento distraer de nuestro ejército una fuerza de 10,000 hombres transportados por una escuadra que debería ser considerable para operar semejante transporte—Lo pienso tanto mas cuanto que en esta consideracion, tengo tal vez menos en vista los soldados que perderiamos que la marina que se alejaría de vosotros; porque si se aproximan luchas, es menester no perder de vista cual será el teatro, si no probable, al menos posible de estas luchas; y cuando pienso en nuestra marina, pienso tambien en el Mediterraneo; yo no quisiera ver á nuestra marina alejarse del Mediterraneo en las circunstancias políticas en que estamos colocados—

Eh bien, esta doble situacion se resume en esto: por una parte, es malo abandonar á Montevideo; por otra, no soy de opinion, por lo que hace á mí, de decir al Gobierno: es menester hacer una expedicion hoy ò mañana—

No hay mas que un partido que tomar; es menester, y por otro motivo que el que daba hace poco mi honorable cólega y amigo M. Aylies, es menester adoptar muy simplemente el artículo que proponía el Gobierno, desechar el artículo propuesto por la comision, votar así el subsidio necesario para pagar los plazos vencidos—Las negociaciones serán continuadas; Montevideo siempre socorrido se mantendrá, y las negociaciones apoyadas sobre esta fuerza, serán en adelante mas favorables; se sabrà, y es menester, en efecto, que se sepa que es esa una cuestion que no queremos abandonar; hoy ella está en suspenso, yo lo sé, y en las aguas del Plata se dice que va á ser abandonada, que la cuestion està perdida—Pero cuando se sepa que no es así, la negociacion que en este momento se dice perdida, volverá á tomar su fuerza y su vigor; la negociacion se hará poderosa cuando se sepa que en caso de necesidad sería apoyada por una fuerza mayor, cuando se sepa que vosotros estais bien resueltos á obtener razon de Rosas y de sus injurias, salvo el elegir vuestro momento para exigir la reparacion necesaria; cuando se sepa en fin que tal es la voluntad nacional manifestada por un voto de la Asamblea Nacional, este voto estoy convencido que lo dará la Asamblea—[Muy bien!]—

El Ciudadano Sauvaire-Barthelemy, relator—El honorable preopinante ha combatido en la segunda parte de su discurso las proposiciones que os habían sido hechas por los oradores precedentes—Por otra parte, él vitupera tambien las proposiciones de la comision de finanzas, proposiciones conformes à los votos precedentemente emitidos por ella y aceptados por el Gobierno, de poner lo mas pronto posible un tèrmino á los negocios del Plata—

¿Qué ha pasado al fin del año último? el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros ha propuesto á la Asamblea votar fondos para el pago de subsidios consentidos por M. Gros en favor de Montevideo hasta el momento en que su Gobierno fuese instruido del resultado de la negociacion de que habia sido encargado—

¿En qué circunstancias había sido consentido este tratado de subsidios?

M. Gros había sido enviado con un negociador Yngles, Mr. Gore, para tratar de la paz—El gabinete de Londres habia tenido alguna razon para creer que Oribe desearía tratar de la paz separado de Rosas—Los negociadores Frances è Yngles habían entrado en relacion con Oribe, y se habían puesto casi de acuerdo con él cuando Rosas intervino—Rosas no ha querido consentir en el desarme de las tropas Orientales mandadas por Oribe mientras no se entrase directamente en negociacion con él—

El Encargado de Negocios de Rosas en Paris ha hecho conocer al honoroble M. Bastide que Rosas querría tratar bajo las condiciones que Mr. Hood le había presentado anteriormente—

El Ministro ha autorizado á M. Lepredour para tratar sobre esta base—No se conoce todavía el resultado de estas negociaciones—Sin embargo, á creer lo que han dicho los oradores precedentes, M. Lepredour no habría sido mas feliz que sus predecesores—

Ahora, veamos cual es la situacion del pais—Rosas tiene el poder hace veinte y un años en Buenor Ayres, donde el comercio ha recobrado su curso, mientras que la ciudad de Montevideo, sitiada hace seis años, está en la situacion mas deplorable; la miseria llega allí al colmo, y todos los dias el número de sus defensores disminuye, sea á consecuencia de las pérdidas diarias ocasionadas por la guerra, sea por la desercion de sus habitantes, cuyo número ha disminuido considerablemente—

La totalidad del territorio de la Banda Oriental está en poder de Oribe—¿Conviene prolongar una situacion semejante, continuando un subsidio que M. Gros no había sido autorizado por el Gobierno para acordar, pero que él no ha dado sino como un expediente, expediente que, en su pensamiento debía cesar desde el momento que el Gobierno tuviera conocimiento del resultado de su propia negociacion?—Este resultado, vosotros lo sabeis, no había sido conforme á los votos de la Francia; no solamente no había ella logrado ver cesar la guerra en la Banda Oriental del Plata, sino que no había podido obtener de la Ynglaterra el restablecimiento del bloqueo de Buenos Ayres—El Almirante Lepredour no podía con los quince buques de que disponía restablecer solo el bloqueo; vino á la rada de Montevideo, y desembarcó sus marinos que contribuyen á la defensa de la ciudad—Este estado no puede prolongarse disminuyendo todos los dias los medios de defensa; y sinembargo, ¿qué os propone el honorable M. de Beaumont?—Perpetuarlo indefinidamente—Yo no trepido en decirlo, eso es contrario á los intereses de la política, á los de la humanidad, y á las necesidades financieras del pais—Digo que es contrario á la política, porque cuanto mas dejeis prolongarse esta cuestion, tanto mas se aumentan los embarazos—Cada año se han suscitado quejas á este respecto, y no pueden ser menos vivas en lo sucesivo—Todo se ha ensayado; se ha probado ya subsidio; el Ministerio de 12 de Mayo había entrado en esta senda; 1,500,000 francos han sido pagados, y á peticion del Ministerio de 1.° de Marzo el subsidio ha cesado—Es entonces que ha intervenido el tratado hecho con Rosas por M. de Mackau—

Los medios marítimos han sido ensayados despues; las flotas unidas de la Francia y de la Ynglaterra no han podido terminar la cuestion—Es menester enviar tropas para concluir, si no se consigue entenderse con Rosas—Ahora pues, permanecer en la senda del subsidio, es alejar la época en que el Gobierno se verà precisado á tomar un partido; nada hay mas deplorable—Con estas lentitudes, es muy de temer que Montevideo sucumba, y si sucumbe despues de un asalto, nuestros marinos y los defensores de la ciudad, encontràndose con las armas en las calles de la ciudad sitiada ¿no corren riesgo de ser asesinados?—¿Se puede prolongar así las torturas de los habitantes?—

La comision de hacienda no quiere evadir la responsabilidad—Ella no tiene en cuanto á lo presente opinion que emitir sobre la solucion definitiva de la cuestion—Ella no dice al Gobierno: Abandonad á Montevideo, pero le dice: Avisad cuanto antes, porque, segun nuestra opinion, Montevideo no puede mantenerse mucho tiempo; es tiempo de ir en su socorro—Si vosotros lo juzgais conveniente, ó si al contrario, no creeis deber comprometeros á 2,000 leguas en una guerra que puede ser muy larga... [Exclamacion], si, Señores, que puede ser muy larga; porque no se sabe jamas donde detenerse en una guerra de intervencion, cuando esta guerra tiene lugar en vastas llanuras no habitadas, donde no se puede jamas encontrar al enemigo; es menester mucho tiempo para llegar á la ocupacion pacífica de un pais donde la campaña domina las ciudades—Yo no hago, por lo demas, sino repetir lo que ha dicho anteriormente M. de Beaumont—Concluyamos, pues, lo mas pronto, fijemos las irresoluciones de los Franceses que se encuentran en las orillas del Plata—Este sistema de mediacion armada no nos ha salido bien; pasemos á la guerra ó á la paz—Nuestra situacion, gracias á Dios, no es tal que la guerra nos sea imposible si ella es necesaria; hagamos cesar, por favor, los sufrimientos de nuestros compatriotas tomando una resolucion—Esta resolucion es dificil de tomar, la comision lo sabe, porque ademas de la cuestien local, hay una cuestion Francesa en el juego—Los Franceses no están unánimes en el pais—Los unos viven en la campaña bajo la dominacion de Oribe; un gran número ha emigrado á Buenos Ayres, donde el comercio está en plena actividad, mientras que ha cesado completamente en Montevideo—Es menester poner fin á las inquietudes, á las incertidumbres de los unos y de los otros—

En esta situacion, nosotros no pedimos el abandono, pedimos un maduro exàmen de parte del Gobierno, y una resolucion; la pedimos pronta—La adopcion de nuestro artículo tiene por fin obtenerla haciendo cesar un provisorio funesto á todos los intereses—(A votacion! A votacion!)—

El Ciudadano Gerdy, sube á la tribuna—[Movimiento de impaciencia]—

El Ciudadano Presidente—Vos no teneis la palabra, ella pertenece á M. Levavasseur—

Voces numerosas—La clausura! la clausura!—

El Ciudadano Presidente—Consulto á la Asamblea sobre la clausura—

[La clausura es pronunciada]—

El Ciudadano Presidente—"Art. 2.° A partir del 15 de Julio próximo, no podràn girarse mas letras sobre el tesoro nacional por el Cónsul General Encargado de Negocios de Francia en Montevideo, para la ejecucion de la convencion temporaria de 12 de Junio de 1848"—

Consulto à la Asamblea—

Voces diversas—Hay enmiendas—

El Ciudadano Presidente—Las enmiendas consisten en pedir la supresion del artículo 2.°—

Pongo á votacion este artículo—

[El artículo 2.° no es adoptado]—

El Ciudadano Presidente—He aquí ahora el artículo 3.° vuelto artículo 2.°—

"Se proveerá á los gastos extraordinarios autorizados por la presente ley por medio de los recursos del ejercicio de 1848"—[Adoptado]—

El Ciudadano Presidente—Và à procederse al escrutinio de division sobre el todo del proyecto, atento á que este proyecto de ley contiene abertura de créditos—

La Asamblea tendrà en seguida que oir el informe de M. Barthe en nombre de la comision del presupuesto, sobre la cuestion de la revision de las pensiones civiles acordadas á ciertos prefectos—

(Se procede al escrutinio)—

El Ciudadano Presidente—He aqui el resultado del extracto del escrutinio:

Número de votantes........ 593
Mayoría absoluta............ 297
Boletas blancas........ 586
Boletas azules........... 7

(La Asamblea ha adoptado)—

[Del Suplemento al N.° 121 del *Moniteur* de Paris, de fecha 1.° de Mayo último]—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 7 de Agosto de 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada. año de 1849
2,000	3	16	106	4
200	"	"	10 4½	3
6,000	11	27	1,071	12
200	"	"	35 5½	3
8,400			1,223 2	16 6

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 6	10,019,995 ½	166 2½	2,636,526 7	1,986	2,601,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	44,327 5	" "	98,641 1				
Letras vencidas y cobradas	41,389 6						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	16 6						
	10,105,729 1½	166 2½	2,735,168	1,986	2,601,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " " "	" "	" " " "	" "	8,400		
Premio segun idem idem	1,223 2						
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" "	41,389 6				
Lista Civil de Julio último.							
Asesoría y escribanía de Gobierno	600						
Servidumbre de la casa de idem	90						
Ministerio de Gobierno	1,283						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Apelaciones	8,309 6						
Juzgados de 1.ª Ynstancia y de Paz de ciudad	5,413 5						
Tribunal de Comercio	550						
Ydem de Medicina	33 2						
Defensuría general de pobres y menores	816 5						
Curia eclesiástica	2,196 3						
Capellanías, curatos, templos y establecimientos piadosos	4,641 6						
Sacerdotes secularizados	399 6						
Betlemitas exclaustrados	216 4						
Senado del clero	1,697 3						
Policía de ciudad	47,880 3						
Ydem de campaña	12,455						
Biblioteca pública	383 2						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la H. S. de Representantes	984 6						
Ydem en la Administracion del Crédito Público	1,096 4						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,533 1						
Administracion general de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,866 4						
Contaduría General y Comisaría de guerra	5,733 2½						
Tesorería General	1,450						
Colecturía General	8,017 ½						
Resguardo	9,665						
Administracion general del Papel Sellado	1,383 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	16,851 4						
Empleados en el Museo	216 5						
Ydem jubilados	1,891 1						
Yd. en la extinguida Comisaría de Marina	1,908 4						
Pensiones de Hacienda y dotes	7,500 5						
Monte Pio de Ministerio, Justicia y Hacienda	2,678 6						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	14,250						
Ydem cerca del Gobierno de Francia	17,417 ½						
Ydem cerca de S. M. Británica	17,417 ½						
Yd. cerca de S. M. el Emperador del Brasil	14,250						
Ydem cerca de la República de Chile	14,250						
Ympresiones	7,000						
Ydem	300						
Para aseo y culto de la iglesia de S. Ygnacio	1,396						
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	100						
Sueldos del cuerpo de Serenos	29,237 4						
Gastos ordinarios de idem	3,680						
Ydem extraordinarios de idem	2,075						
Rematador de carros fúnebres y limpieza	5,500						
Mantencion de cabalgaduras de idem	5,766 2						
Peones al servicio del Parque	480						
Ydem de la Capitanía del Puerto	920						
Ydem de la Policía	700						
Ajuste de la viuda Agustina Millan	180						
Otro id. id.	720						
Otro id. id.	720						
Otro id. id.	720						
Existencia	9,813,027 3½	166 2½	2,693,778 2	1,986	2,593,000	4,385,600	1,596,913 7½
	10,105,729 1½	166 2½	2,735,168	1,986	2,601,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 7 de Agosto de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		2,076 7		
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5	" "	" "	18 2½
Entrada	1,418 1	" "	98,641 1	
Salida	18,256 2			
Puerto	1,876 4			
Contribucion	82 4			
Papel Sellado	19,500			
Policía	2,694 2			
Correos	500			
	97,851 2	2,076 7	98,641 1	18 2½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General	44,327 5	" "	98,641 1	
Existencia	[illegible]	2,076 7	" " "	18 2½
	97,851 2	2,076 7	98,641 1	18 2½

Buenos Ayres, Agosto 7 de 1849—

V.o B.o—BERNAL— BLANCO— Ynterino—ALBARRAZIN—

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.